MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4161.010.26.1.1768.2023
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	MARIA CAMILA MOLDON VALDERRAMA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.106.972 Expedida en Cali
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	“Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión en la Subsecretaría de acceso a los servicios de Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Prevención Y Atención De Comportamientos Contrarios A La Convivencia Ciudadana En Santiago De Cali . Ficha EBI No. BP 26003812
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.244.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO:	05 de junio de 2023
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.234.189.398, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Distrito Especial de Santiago de Cali-Secretaría de Seguridad y Justicia, según Resolución No. 4112.010.20.0564 de agosto 22 de 2022 y acta de posesión No. 0242 del (22) de agosto de 2022, DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO en calidad de supervisor y MARIA CAMILA MOLDON VALDERRAMA identificado (a) con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cédula de ciudadanía No. 1.144.106.972 Expedida en Cali, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4161.010.26.1.1768.2023, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que en fecha 29 de mayo de 2023, entre MARIA CAMILA MOLDON VALDERRAMA y la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTIÓN 4161.010.26.1.1768.2023, el cual tiene por objeto: “Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión en la Subsecretaría de acceso a los servicios de Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Prevención Y Atención De Comportamientos Contrarios A La Convivencia Ciudadana En Santiago De Cali . Ficha EBI No. BP 26003812

2. Que, de conformidad con lo previsto en el contrato electrónico en comento, el plazo de ejecución contractual se pactó hasta el 15 de diciembre de 2023 y en fecha 05 de junio de 2023, una vez cumplidos los requisitos de ejecución con la elaboración del RPC No. 4500299033 y la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, se inició la ejecución del contrato.

3. Que el valor del contrato se fijó en la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.244.000).

4. Que el ordenador del gasto pudo establecer que, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato en mención, este organismo no cuenta con personal suficiente que desarrolle actividades relacionadas con el objeto de contratación.

5. Que el contratista ha prestado sus servicios a la Secretaría de Seguridad y Justicia con entrega, dedicación, honestidad y alto sentido de pertenencia.

6. Que el contrato de prestación de servicios se encuentra actualmente en ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

7. Que el supervisor del contrato mediante documento de Justificación de modificación de fecha 15 de noviembre de 2023, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 30 de diciembre de 2023 con el servicio de la persona natural contratada para que brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales a cargo de la Subsecretaría de acceso a los servicios de Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante los últimos meses de cada vigencia se incrementan la cantidad de requerimientos de que son objeto las diferentes áreas de trabajo de la secretaria, los cuales no podrían ser atendidos de forma eficaz y oportuna por la falta de personal idóneo suficiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar al valor del contrato para cubrir las necesidades del organismo, en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL M/CTE ($1.446.000), suma que no excede el 50% del valor inicial del contrato, en cumplimiento del parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece la posibilidad de adicionar los contratos sin exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial.

9. Que dicha adición se pagará en una (1) cuota, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL M/CTE ($1.446.000) y cuenta con el Certificado de la Disponibilidad Presupuestal No. 3500199439de fecha 15/11/2023

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4161.010.26.1.1768.2023 hasta el día 30 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4161.010.26.1.1768.2023 el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL M/CTE ($1.446.000), que serán amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500199439de fecha 15/11/2023, con cargo a la apropiación presupuestal 4161/133100/2-320202008/52010020001/BP260038121010148 para la vigencia fiscal de 2023, para un valor total del contrato de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($21.690.000). La forma de pago de la adición se cancelará en una (1) cuota, por valor de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL M/CTE ($1.446.000)

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1 no se causa desequilibrio económico del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4161.010.26.1.1768.2023, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4161.010.26.1.1768.2023, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No.1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Seguridad y Justicia publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)

MARIA CAMILA MOLDON VALDERRAMA
Cc: 1.144.106.972 Expedida en Cali

Ordenador del Gasto,

(Firmado Electrónicamente)

JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Cargo: Secretario de Seguridad y Justicia
Organismo: Secretaría de Seguridad y Justicia

Supervisor / Interventor,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO
Cargo: JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Proyectó: Luisa Maria Quintero Castrillon - Contratista
Revisó: Adriana Milena Garcia Zuñiga - Contratista
Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.